DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE 6 DE NOVIEMBRE DE 2019

La Secretaria Delegada CERTIFICA que en el punto del orden del día de la Sesión celebrada por la Comisión Informativa de Hacienda y Servicios Públicos en fecha 6 de noviembre de 2019, adoptó el siguiente dictamen:

2.1.1.PRP2019/1701- EXPEDIENTE NÚM. 40/2019 DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

Vista la siguiente,

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Examinado el expediente administrativo GENERAL/2019/11035 de modificación de crédito n.º 40/2019 tramitado de oficio que tiene por objeto la realización de créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

Vistas las propuestas formuladas por los servicios

Vista la regulación establecida en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales así como en la Ley 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y las disposiciones establecidas en el Real Decreto 500/1990 y lo regulado en el Capítulo Segundo del Título Primero de las Bases de Ejecución del Presupuesto General para 2019.

Por lo anterior, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar inicialmente el expediente 40/2019 de modificaciones de créditos por créditos extraordinarios y suplementos de crédito con el siguiente detalle:

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

ORG.	PROG.	ECO.	CONCEPTO	CONSIG.ANT	SUPLEMENTO	CONS.DEF
130	92031	22604	ASES.JUR. GTOS. JURIDICOS, CONTENCIOSOS	32.800,00	26.000,00	58.800,00
110	92020	23020	RRHH DIETAS PERSONAL NO DIRECTIVO	11.109,01	3.000,00	14.109,01

AYUNTAMIENTO DE ELDA

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b262c3c1a18643dfa654e481fee9859f001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Copia auténtica de documento original

110	91241	23000	ORG. GOB. CONCEJALES SIN DEL. DIETAS	62.000,00	19.574,54	81.574,54
321	16210	22700	LIMPIEZAS RECOG. ELIM .RESID. TRAB. REAL. OTRAS EMP.	1.860.104,41	9.770,89	1.869.875,30
321	16300	22700	LIMPIEZAS LIMPIEZA VIARIA TRAB. REAL. OTRAS EMPRESA	2.219.153,51	11.656,50	2.230.810,01
			TOTAL SUPLEMENTOS CRÉDITO		**70.001,93**	

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

ORG.	PROG.	ECO.	CONCEPTO	CDTO. EXTRA.
411 3	3610	62500	MUSEO ARQUEOLÓGICO MOBILIARIO	2.617,91
702	43124	21300	MERCADOS REPARACION MTO. MAQ. INST. UTILLJE	33.546,20
			TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	**36.164,11**

B) FINANCIACIÓN: BAJA POR ANULACIÓN

ORG	PROG.	ECO.	C	ONS.ANT.	BAJA	CONS.DEF.
600	13303	22799	SEÑALIZACIÓN OTROS TRABAJOS REAL. OTRAS EMP.	89.919,29	34.000,00	55.919,29
000	91250	48900	GRUPOS POLÍTICOS OTRAS TRANSFERENCIAS	27.500,00	13.750,00	13.750,00
412	34201	20800	CAMPO SISMAT ARRENDAMIENTOS OTRO INMOV. MATERIAL	153.200,00	13.070,74	140.129,26
322	45910	60900	ESCALERA HUERTA NUEVA OTRAS INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS	20.000,00	20.000,00	0,00
411	33610	63200	MUSEO ARQUEOLÓGICO REPOSICIÓN CONSTRUCCIONES	12.413,80	2.617,91	9.795,89
322	15320	21200	VÍAS PÚBLICAS REPARACIÓN, MANT. EDIF. Y OTRAS CONSTRUCCIONES	40.000,00	7.500,00	32.500,00
322	13200	21400	SEGURIDAD CIUDADANA, REP. MATERIAL TRANSPORTE	25.100,00	9.000,00	16.100,00
322	15320	21400	VÍAS PÚBLICAS REPARACIÓN MATERIAL DE TRANSPORTE	21.000,00	6.227,39	14.772,62
			TOTAL BAJAS		**106.166,04**	

SEGUNDO: Exponer al público este expediente, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante durante quince días, de conformidad con los arts. 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al objeto de que puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones los interesados ante el Pleno de la Corporación.

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b262c3c1a18643dfa654e481fee9859f001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Copia auténtica de documento original

TERCERO: Considerar definitivamente aprobada la modificación si no se hubiesen presentado reclamaciones, disponiendo en caso contrario el Pleno de la Corporación de un mes para resolverlas.

Elda, en la fecha que figura en la firma digital del presente documento.

El Director Área Gerencia
Fdo.: Aniceto Pérez Soler

El Concejal de Hacienda
Fdo.: José Antonio Amat Melgarejo

Estudiado el asunto se informa que el expediente pase a Pleno con el siguiente resultado:

Votos a favor: Grupo PSOE y Grupo Ciudadanos
Votos en contra: Ninguno
Abstención: Grupo Partido Popular, Grupo Vox y Grupo Izquierda Unida

Se dictamina **favorablemente** la propuesta.

Y para que así conste a los efectos que fueran oportunos, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente de la Comisión, en Elda, en la fecha que consta en la huella digital impresa en este documento.

VºBº EL PRESIDENTE
Fdo.: D.Javier Rivera Riquelme

LA SECRETARIA DELEGADA
Fdo.: Raquel Fernández Sánchez

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b262c3c1a18643dfa654e481fee9859f001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Copia auténtica de documento original